



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: PES 149/2017.

DENUNCIANTE: PARTIDO POLÍTICO
MORENA.

DENUNCIADO: PARTIDO
ENCUENTRO SOCIAL.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diez de octubre de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **José Oliveros Ruiz**, integrante de este Tribunal Electoral, en el expediente al rubro indicado, siendo las trece horas con quince minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo citado. **DOY FE.-**

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: PES 149/2017

DENUNCIANTE: PARTIDO
POLÍTICO MORENA

DENUNCIADO: PARTIDO
ENCUENTRO SOCIAL

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, diez de octubre de dos mil diecisiete.

La Secretaria de Estudio y Cuenta Mabel López Rivera, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral para el Estado de Veracruz, y 58, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, da cuenta al Magistrado José Oliveros Ruiz, con el acuerdo de nueve de octubre del año en curso, por el cual el Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional, remite a esta ponencia el oficio **Contraloría General/SRP/474/2017**, signado por el Contralor General de la Contraloría del Organismo Público Local Electoral de Veracruz,¹ mediante el cual, informa el estado procesal de la vista ordenada por esta autoridad.

VISTA la cuenta el Magistrado **ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibido el acuerdo en comento y agréguese al expediente en el que se actúa.

SEGUNDO. Dado que del oficio señalado se advierten las acciones tomadas por la Contraloría General del OPLEV, en atención a la vista ordenada, por actuación colegiada, en la resolución de veintiuno de septiembre del año que transcurre, en el procedimiento especial sancionador al rubro citado. Se ordena

¹ En adelante OPLEV.

devolver los autos del presente expediente a la Secretaría General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, para que de vista al pleno de este Tribunal Electoral, para su conocimiento.

NOTIFÍQUESE por **estrados**, a las partes y demás interesados, además de hacerse del conocimiento público en la página de internet de este Tribunal (www.teever.gob.mx), con fundamento en lo previsto por los artículos 387 y 393, del Código Electoral del Estado de Veracruz; 147 y 154, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz.

Así, lo acordó y firma el Magistrado del Tribunal Electoral de Veracruz, José Oliveros Ruiz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.

MAGISTRADO



JOSÉ OLIVEROS RUIZ

**SECRETARIA DE ESTUDIO Y
CUENTA**



MABEL LÓPEZ RIVERA

**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**